



FIRMADO POR

El Alcalde de Millares  
José Ricardo Pérez Gómez  
02/03/2022



**AYUNTAMIENTO DE MILLARES**  
Av. Hermanos Sáez Merino, 21, 46198 Millares (Valencia)  
Teléfono: 962 51 90 00

**Expediente:** 950540W

**Asunto:** Pleno extraordinario de 9 de marzo de 2022

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

### CONVOCATORIA

<b>Se convoca a Ud., a la reunión de carácter extraordinario que el Pleno celebrará en la fecha 09/03/2022 10:00 y lugar indicados al margen con arreglo al orden del día que figura a continuación.</b>	Fecha y hora de la reunión: <b>09/03/2022 10:00</b>
	Clase de convocatoria: <b>CARÁCTER EXTRAORDINARIO</b>
	Lugar de celebración: <b>Sala de Plenos Ayuntamiento de Millares</b>

Conociendo la relación de expedientes preparados por Secretaría, asistido de la misma, y a los efectos del art. 80 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, y preceptos concordantes, por la presente esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le son concedidas en el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto:

**Primero.** Convocar Pleno del ayuntamiento para celebrar sesión de carácter extraordinario para el día 09/03/2022 10:00 en el salón de Plenos de la casa consistorial.

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del expediente de contratación de la obra para la ejecución de la obra de parque infantil, vasos piscina, recorridos accesibles, porche bar y pavimentado polideportivo y licitación de la misma.

2. Aprobación inicial, si procede, del reglamento regulador de acceso y uso de las viviendas de propiedad del Ayuntamiento de Millares o sobre las que el ayuntamiento tiene derecho de uso.

3. Aprobación, si procede, de reconocimiento extrajudicial de crédito 1/2022.

**Segundo.** Notifíquese a todos/as los/las miembros de la corporación la presente convocatoria con la antelación debida, de acuerdo con la normativa vigente.

**Tercero.** Insertar copia de la presente convocatoria en el tablón de edictos del ayuntamiento para su conocimiento público.

**Cuarto.** Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo dicta y firma el alcalde-presidente, de lo cual como secretario-interventor doy fe.

Millares, documento firmado electrónicamente en fecha al margen



FIRMADO POR

El Secretario de Millares  
Victor Izquierdo García  
02/03/2022



MILLARES

Código Seguro de Verificación: QVAA TMXC TUKU TC7A 4T92

**Resolución Nº 51 de 02/03/2022 "Resolución de convocatoria de Pleno extraordinario de 9 de marzo de 2022" - SEGRA 534747**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://millares.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 1